



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0831-R-2022
Piura, 18 de mayo de 2022

VISTO

El expediente N°000117-0201-22-5 de fecha 04 de febrero del 2022, que remite el **Dr. Ing. GUILLERMO HERMES RAMÍREZ GARCÍA**, Docente de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento, el **Dr. Ing. GUILLERMO HERMES RAMIREZ GARCIA**, Docente de la Universidad Nacional de Piura, comunica se sirva atender el Oficio de la Comisión Ambiental Regional – CAR, del Gobierno Regional de Piura – GORE, y actualizar a los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional, para que asigne al Dr. Ing. Guillermo Hermes Ramírez García y el Dr. Blgo. Pascual Vargas Gonzales, quienes vienen participando, hace 7 años y se encuentran participando, como miembro Titular y miembro Alterno, respectivamente. Siendo su participación Ad-honorem.

Que, con Oficio N°888-R-2022 de fecha 11 de mayo de 2022, el Sr. Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza emitir el documento resolutivo de Designación a los representantes de la Comisión Ambiental Regional a los siguientes profesionales:

- Dr. Ing. Guillermo Hermes Ramírez García – Miembro Titular
- Dr. Blgo. Pascual Vargas Gonzales – Miembro Alterno

Que, el inciso 3) del artículo 175° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el señor Rector dentro sus funciones y atribuciones, tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – DESIGNAR, a los Representantes de la Universidad Nacional de Piura, que conformarán la **COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL – CAR, DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA – GORE**, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

- Dr. Ing. Guillermo Hermes Ramírez García – Miembro Titular
- Dr. Blgo. Pascual Vargas Gonzales – Miembro Alterno

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c. c.: RECTOR, INTs(02), ARCHIVO(2)
05 copias /PCCB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL